PREGUNTAS FRECUENTES
Ley SB 4 (Entrada Ilegal)

Texas Immigration Law Council

¿La ley SB4 (entrada ilegal) se aplica a aquellas personas que ingresaron al país sin permiso de otro estado que no sea Texas?

R. La SB4 (88-4) solo afecta a los que entraron ilegalmente a Texas, pero no está claro cómo se aplicará a quienes entraron sin autorización desde otros estados.

¿Qué situaciones pueden causar una deportación bajo la ley SB 4 de reingreso ilegal?

R. Los eventos previos que podrían llevar a que alguien sea arrestado bajo la SB4 por reingreso ilegal incluyen:

a. Haber sido previamente negado el ingreso al país.
b. Haber sido previamente excluido.
c. Haber sido deportado previamente.

¿La ley SB4 (entrada ilegal) se aplica a niños o menores no acompañados?

R. Los niños menores de 10 años están exentos de cargos bajo la SB4.

¿La ley SB 4 (entrada ilegal) se aplica a aquellos que vienen de visita a Texas?

R. Si previamente entraron ilegalmente a Texas y están regresando al estado, podrían enfrentar un arresto bajo la SB4 si aún no ha pasado el plazo de prescripción (2 años). También podrían estar sujetos a esta ley si tienen algún evento previo que los haga susceptibles a ser procesados y deportados bajo la disposición de reingreso ilegal de la SB4.

¿Qué medidas deben tomar los ciudadanos naturalizados o los residentes permanentes legales (LPR) para prepararse?

R. Llevar una copia de su ciudadanía o tarjeta de residencia permanente (green card) consigo para calmar la situación y no responder ninguna pregunta sin la presencia de un abogado, incluidas las preguntas sobre cómo ingresaron al país.

Entré al país con una visa que ahora está vencida. ¿La SB 4 me afecta?

R. Técnicamente, la SB 4 no se aplicaría en este caso, ya que requiere que alguien haya ingresado al estado de Texas sin autorización en un lugar que no sea un puerto de entrada oficial. Si ingresaste a través de un puerto de entrada, la SB 4 no debería aplicarse a ti, pero tendríamos que ver cómo decide hacer cumplir la ley la policía para estar seguros.

¿A dónde serán enviados los deportados bajo la SB4?

R. Todos los deportados serán devueltos a México incluso si no son ciudadanos mexicanos.

¿Es esta simplemente una ley fronteriza o cómo se aplicará en el interior del estado?

R. La SB4 es una ley que puede aplicarse en todo el estado. Según funcionarios estatales, la causa probable para arrestar sería si un oficial presencia físicamente a alguien ingresando ilegalmente al estado. Sin embargo, otros funcionarios sugieren que las declaraciones sobre cómo alguien entró a Texas podrían ser suficientes para justificar un arresto por entrada ilegal. Aunque la SB4 aún no está vigente, aún no conocemos cómo la policía en el interior del estado la hará cumplir.

¿Cuándo pueden los oficiales de policía estatales acercarse a mí para hacerme preguntas sobre mi estatus migratorio y qué debo hacer?

R. Hay tres tipos de interacciones policiales que pueden ocurrir: encuentro consensuado, detención investigativa y arresto basado en causa probable.

a. Primero, puede que te aborde la policía en cualquier momento, incluso si no se sospecha que hayas hecho algo malo, lo que se llama un "encuentro consensuado". Durante un encuentro consensuado, un oficial puede acercarse a cualquier persona en un lugar público para hacer preguntas sin ninguna sospecha de actividad delictiva. Aunque no estás obligado a quedarte y responder preguntas, si decides hacerlo, cualquier cosa que digas que te incrimine puede llevar a un arresto. Por ejemplo, si respondes a la pregunta de cómo ingresaste a Texas diciendo que cruzaste entre un puerto de entrada, eso sería suficiente causa probable para arrestarte por entrada ilegal.
b. Segundo, puedes ser detenido temporalmente por la policía si hay sospecha razonable de un delito, incluyendo una infracción de tráfico. Durante este tipo de encuentro, un oficial de policía también puede realizar un registro limitado de tu persona y zona de alcance inmediato en busca de armas si existe preocupación por la seguridad. No estás libre de irte hasta que se concluya la investigación, pero si dices o proporcionas información que te incrimine sobre cómo entraste a Texas, serás arrestado.
c. Tercero, puedes ser arrestado por la policía si hay causa probable para creer que cometiste un delito. Esto significa que un oficial de policía ha formado una base razonable para creer que se cometió un delito.

¿Cómo debo actuar durante un encuentro con la policía por un presunto delito bajo la SB4?

1. Si eres ciudadano estadounidense, aunque nunca se te exige mostrar documentos de inmigración a la policía estatal, proporcionar prueba de su ciudadanía puede ayudar a calmar la situación y, con suerte, evitar un arresto.
2. Si no eres ciudadano y entraste a Texas desde otro país entre puntos de entrada, nunca respondas cómo llegaste y no entregues ningún documento de inmigración que lo revele. Invoca tu derecho a permanecer en silencio según la Quinta Enmienda.

¿La SB4 (88-4) está vigente?

R. No, hasta el 9 de mayo de 2024, la SB4 sigue en litigio y no se puede aplicar.

Para más información, visite TXILC.org o envíe un correo electrónico a info@txilc.org